



00482

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-1270-01917888-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, tiene entre sus misiones y funciones preservar y poner en valor el patrimonio artístico y cultural mueble e intangible santafesino.

Que en el ámbito de la Municipalidad no existe un espacio dedicado a relevar, investigar y difundir la memoria fotográfica y audiovisual de la ciudad.

Que la ciudad de Santa Fe es uno de los principales centros históricos en cuanto al desarrollo de la fotografía y el cine documental en Latinoamérica.

Que a dichos fines resulta necesario contar con un espacio dedicado no sólo a preservación, sino también al inventario y difusión de la memoria fotográfica y audiovisual documental santafesina.

Que con este objetivo la Secretaría ha acondicionado un espacio en el Centro de Convenciones Estación Belgrano el cual cuenta con el personal especializado para garantizar su funcionamiento y ha desarrollado una plataforma web con alcances educativos, culturales y turísticos.

Que atento a la importancia de la preservación, investigación y difusión de este patrimonio cultural histórico se estima oportuno crear el "Archivo de la Imagen Documental Santafesina".

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Crease el "Archivo de la Imagen Documental Santafesina" el cual funcionará en el Centro de Convenciones Estación Manuel Belgrano.

Art. 2º: Establécese que el "Archivo de la Imagen Documental Santafesina" será administrado por la Secretaría de Educación y Cultura a través de la Dirección de Museos, o la que en el futuro la reemplace.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ


2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00482

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA - AÑO 2023 - N°

Art. 3°: Refréndese el presente por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.




Lic. Paulo Alberto Ricci.  
Secretario de Educación y Cultura



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente



Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación